



**CÁMARA DE SENADORES**  
SECRETARÍA  
DIRECCIÓN GENERAL

XLIXª Legislatura  
Segundo Período

## **COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

Carpeta 397/2021

Distribuido: **452/2021**

3 de marzo de 2021

**DOCTORA MÓNICA PATRICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

**Se designa para ocupar el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones**

- 
- Mensaje de la Suprema Corte de Justicia
  - Resolución Nº 5/2021 de la Suprema Corte de Justicia
  - Registro General del Funcionario
  - Currículum vitae



CÁMARA DE SENADORES		
Recibido a la hora	12:20	
Fecha	01/03	2021
Carpeta N°	397	2021

Montevideo, 11 de febrero de 2021

PODER JUDICIAL  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

COMISIÓN PERMANENTE

CÁMARA DE SENADORES

PODER LEGISLATIVO

De nuestra mayor consideración

(149535)

COMISION PERMANENTE		
Recibido a la hora	12.13	
Fecha	12/2	2021
Carpeta N°	45	2021

La Suprema Corte de Justicia, mediante resolución N° 5 del 9 de febrero de 2021, decidió librar mensaje a la Cámara de Senadores para solicitar la venia a fin de designar a la **Dra. Mónica Patricia González González** (actual Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 2° turno) como Ministro de Tribunal de Apelaciones, resolución cuya copia se adjunta al presente mensaje.

En cuanto a la trayectoria de la Dra. González, la Corporación informa:

1) En el Interior, integró la lista de ascensos en dos oportunidades como Juez de Paz (períodos 2003 y 2006) y en una oportunidad como Juez Letrado (período 2011-2012). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en dos oportunidades (períodos 2019-2020 y 2021-2022).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 13/10/1999 (Juez de Paz de la 6a. Sección de San José).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 5 años, 10 meses y 7 días (ingreso: 20/4/2007; ascenso a Montevideo: 27/2/2013).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? Sí (generación 1994-1995).

Asimismo, corresponde señalar que la Dra. González ha asistido a una multiplicidad de cursos de capacitación permanente dictados por el Centro de Estudios Judiciales del Uruguay e integra la nómina de docentes de dicho centro de capacitación desde hace varios años en asignaturas del Curso de Formación Inicial para Aspirantes a Magistrados y en Cursos de Formación Permanente para Magistrados en actividad, como emerge de su *curriculum vitae*.

También cabe mencionar que la Dra. González fue docente (Aspirante a Profesor Adscripto) en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República (1996 a 2002).

De conformidad con lo que emerge del listado definitivo de Magistrados integrantes de la lista de ascensos para el período 2021-2022 elaborado por la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia (según surge de su acta del 1º de diciembre de 2020, aprobada mediante resolución de la Corporación N° 94 del 3 de diciembre de 2020, que se adjuntan) y como ya se señaló anteriormente, la Dra. González integra dicha lista de ascensos.

La Suprema Corte de Justicia considera que corresponde hacer hincapié en que los criterios que tiene en cuenta para solicitar a la Cámara de Senadores (o a la Comisión Permanente, en el presente caso) la venia para designar Ministros de Tribunales de Apelaciones son:



PODER JUDICIAL  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

1°) la materia en la cual se desempeña el Juez respecto del cual se solicita la venia y la materia del cargo vacante de Ministro de Tribunal que se pretende proveer;

2°) el número de votos obtenido de parte de sus superiores procesales por el Magistrado respecto del que se pide la venia;

3°) el número de presencias en las listas de ascensos del Interior y de la Capital;

4°) las calificaciones obtenidas de sus superiores procesales.

La lista de ascensos correspondiente al período 2021-2022 se confeccionó en función de las calificaciones obtenidas por los Magistrados en el período 2018-2019.

En el año 2019, la Dra. González obtuvo 3 votos de sus superiores procesales (de un total de 6 superiores procesales), la suma total de sus calificaciones dadas por sus superiores procesales fue 7 y el promedio de notas fue 2,33 (en una escala del 1 al 3).

En el año 2018, la mencionada Magistrada obtuvo 4 votos de sus superiores procesales (de un total de 6 superiores procesales), la suma total de sus calificaciones fue 9 y el promedio de sus notas fue 2,25 (en una escala del 1 al 3).

Se hace notar que dichas calificaciones fueron obtenidas por la Dra. González mientras fue Juez de Familia de la Capital.

También se adjuntan a esta comunicación el Registro Funcional de la Dra. González y copia simple de cuatro sentencias dictadas por ella a lo largo de su carrera.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente



**Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE**  
Secretario Letrado  
Suprema Corte de Justicia



**Dr. Fabare SOSA AGUIRRE**  
Presidente  
Suprema Corte de Justicia



PODER JUDICIAL  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**Resolución S.C.J. N° 5/2021**

**Secretaría Letrada**

**COM 200/2021**

Montevideo, 9 de febrero de 2021.

**VISTO:**

El cargo vacante de Ministro de Tribunal de Apelaciones.

**CONSIDERANDO:**

**I)** En atención a que, por su actuación y méritos, integra la lista de magistrados mejor calificados para el ascenso confeccionada por la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia (Acordadas Nos. 7407 y 7542), la Corporación ha decidido postular para ocupar el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones a la **Dra. Mónica Patricia González González**, quien ocupa actualmente el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° turno.

**II)** Además de sus presencias en las listas de la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia en materia de Ascensos y Traslados de Magistrados, tanto en el Interior como en Montevideo, y su antigüedad en la magistratura, la Dra. Mónica González González ha tenido una destacada actividad jurisdiccional como: Juez de Paz de la 6ª Sección de San José (13/10/99 al 16/07/2002); Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2° turno (17/07/2002 al 19/04/2007); Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 3° turno (20/04/2007 al 6/10/2009); Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2° turno (07/10/2009 al 21/09/2010); Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de 2° turno (22/09/2010 al 17/05/2012); Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 6° turno (18/05/2012 al 26/02/2013); Juez Letrado de Familia Especializada de 1° turno (27/02/2013 al 7/04/2015); Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 2° turno (8/04/2015 al 16/02/2020); y Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° turno (17/02/2020 al presente).

**III)** En función de las consideraciones expresadas, la Corporación entiende que la referida magistrada reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo para el cual se la postula.

**ATENTO** a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el art. 239 ord. 4° de la Constitución de la República;

**LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,**

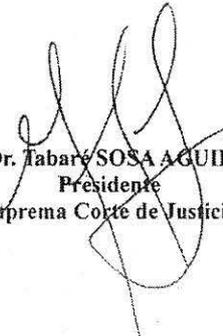
en Acuerdo de su Secretaría Letrada,

**RESUELVE:**

Líbrese mensaje a la Cámara de Senadores del Poder Legislativo, solicitando la venia correspondiente para designar a la **Dra. Mónica Patricia González González** como Ministro de Tribunal de Apelaciones.



**Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO**  
Ministra  
Suprema Corte de Justicia



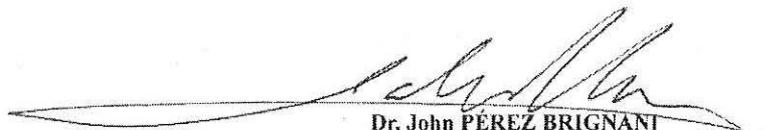
**Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE**  
Presidente  
Suprema Corte de Justicia



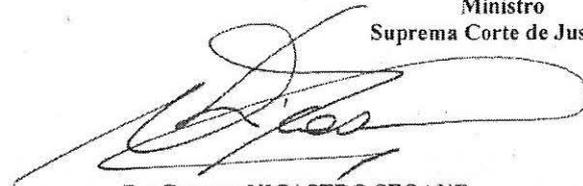
**Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ**  
Ministra  
Suprema Corte de Justicia



**Dr. Luis TOSI BOERI**  
Ministro  
Suprema Corte de Justicia



**Dr. John PÉREZ BRIGNANI**  
Ministro  
Suprema Corte de Justicia



**Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE**  
Secretario Letrado  
Suprema Corte de Justicia



SUPREMA CORTE  
DE JUSTICIA  
SECRETARIA LETRADA

94/2020

Montevideo, 3 de diciembre de <sup>2020</sup>~~2019~~

**VISTOS EN EL ACUERDO:**

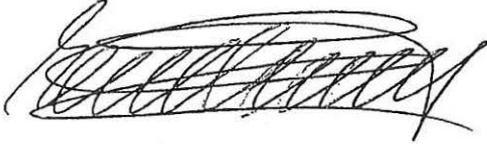
Las actas confeccionadas por la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia en materia de ascensos y traslados de Magistrados creada por la Acordada n° 7772, conteniendo las listas de las diferentes categorías de magistrados.

**LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

- 1°) Apruébase lo actuado por la Comisión Asesora.
- 2°) Téngase presente lo expresado respecto de las constancias que la Comisión resolvió consignar.
- 3°) Remítanse copias del acta final de actuación a la Asociación de Magistrados del Uruguay, al Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad de la República y al Colegio de Abogados del Uruguay.
- 5°) Autorízase a los delegados de la Asociación de Magistrados del Uruguay a informar a los interesados, no solo el número de votos obtenidos, sino todas las demás razones por las cuales los integrantes de la Comisión resolvieron incluirlos o no en las listas. *Testado: 2019, no vale. Intelineado: 2020, vale.*

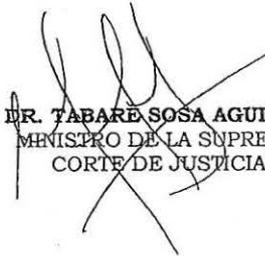
  
DRA. BERNADETTE MINVIELLE SANCHEZ  
PRESIDENTE DE LA SUPREMA  
CORTE DE JUSTICIA



**DRA. ELENA MARTINEZ ROSSO**  
MINISTRA DE LA SUPREMA  
CORTE DE JUSTICIA



**DR. LUIS TOSI BOERI**  
MINISTRO DE LA SUPREMA  
CORTE DE JUSTICIA



**DR. TABARE SOSA AGUIRRE**  
MINISTRO DE LA SUPREMA  
CORTE DE JUSTICIA



**DRA. GABRIELA FIGUEROA DACASTO**  
PROSECRETARIO LETRADO DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Documentación reservada a partir de esta página